Petropar
ñanemba´e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DE EVALUACIÓN

Referencia: Contratación Directa Nro. 60/13 – ID N° 265.060

ADQUISICION DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA PLANTA DE MAURICIO JOSÉ TROCHE

Se informa que en el llamado de referencia se invitó a participar a través de Carta de Invitación de fecha 05.11.13 a las siguientes firmas: SCAVONE HERMANOS S.A., HARDY S.A.E.C.A., AQUA GROUP S.A., ALQUIMICA S.A., PROQUITEC S.A. y FLUODER S.A.

Según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 12.11.13 presentaron oferta las siguientes firmas: ALQUÍMICA S.A., GL VENTAS Y SERVICIOS de Gustavo A. Leiva, PROQUITEC S.A. y CHEMTEC S.A.E.

Se procedió a la verificación de la documentación de los oferentes, solicitadas en el Anexo E de la Carta de invitación, bajo el criterio de cumple/no cumple según el siguiente cuadro:

Documentos solicitados	Alquímica S.A.	GL Ventas	Proquitec S.A.	Chemtec S.A.E.
Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.				
a) Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada, Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas				
e) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	*	Cumple	Cumple
f) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	*	Cumple	Cumple
g) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	*	Cumple	Cumple
h) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	*	Cumple	Cumple
i) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	*	Cumple	Cumple
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas				
j) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	*	Cumple	*	*
k) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	*	Cumple	*	*
l) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	*	Cumple	*	*
m) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	*	No Cumple	*	*
n) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	*	Cumple	*	*
o) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*	Cumple	*	*
p) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	*	No Cumple	*	*
CONSTANCIA SIPE Nro.	*	1.273.408	*	1.272.899

Conforme a los criterios de evaluación establecidos en la presente contratación, se han verificado el cumplimiento de los siguientes puntos:

a) **Capacidad legal:**
Respecto a la oferta de la firma CHEMTEC S.A.E., se informa que la misma presentó su oferta en forma deficiente, puesto que la propuesta económica realizó en moneda extranjera (Dólares Americanos), razón por la cual se desestima la oferta en virtud a lo dispuesto en el Art. 20, Inc. e) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el cual dice: *"en caso de bienes y servicios que se provean desde el territorio nacional, la moneda de oferta y pago será en moneda nacional".*

La firma PROQUITEC S.A. no presentó al momento de la apertura de sobres documentos solicitados en el Anexo E de la Carta de Invitación tales como: Copia de la Cédula Tributaria, documento que acredite la facultad del firmante de la oferta, Declaración Jurada del I.V.A. del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario y la Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, razón por la cual mediante la Nota UOC N° 1240/2013 se requirió a la misma la presentación de los citados documentos, cuyo requerimiento ha sido respondido con la remisión de los documentos solicitados. Respecto al documento que acredite la capacidad del firmante es importante resaltar que la persona que suscribió la oferta es el presidente de la firma en cuestión, conforme se pudo corroborar en el Estatuto Social de la empresa.

La oferta de la firma Alquímica S.A. ha cumplido con la presentación de los documentos solicitados en el Anexo E de la Carta de Invitación.

b) **Ofertas Económicas:**
De la evaluación y comparación de las ofertas surge que la firma PROQUITEC S.A. resultó con mejor precio en los ítems 1, 2 y 3, y ALQUIMICA S.A. en los ítems 4 y 5. En tal sentido, habiendo realizado la selección de los precios más bajos se constata que la sumatoria de los mismos supera la disponibilidad presupuestaria de PETROPAR.

Al respecto, conforme a lo manifestado por el representante de la Gerencia de Planta de Mauricio José Troche, la adquisición de los productos químicos incluidos en la presente contratación es sumamente urgente debido a que la zafra continúa y ya no se cuenta con Stock de los productos solicitados, situación que afecta directamente al proceso de producción.

Atendiendo la necesidad de adquirir los productos químicos en base a los fundamentos expuestos en el párrafo anterior, la adjudicación de todos los ítems puede darse mediante la reducción de las cantidades, la cual puede realizarse en virtud al Circular N° 3 del 02.03.06 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, actualmente Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, el Circular N° 3 establece que: *"Se podrán disminuir la cantidad de los bienes en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando haya circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos"*

En tal sentido, el bien a disminuir en cantidad es el Ítem N° 1 "Fosfato de Amonio Industrial PURIFICADO" de 5.000 kilogramos a 4.000 de manera a adecuar la contratación a la disponibilidad presupuestaria.

c) **Capacidad técnica**

Petropar
ñanemba´e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Respecto a la Capacidad Técnica se han evaluado las ofertas de menores costos, considerándose la presentación de la Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, así como el cumplimiento de las especificaciones técnicas conforme a los requerimientos establecidos por PETROPAR. En tal sentido, el funcionario de la Gerencia de Planta de Mauricio José Troche manifiesta que las ofertas de las firmas PROQUITEC S.A. y ALQUÍMICA S.A. cumplen con los requerimientos técnicos establecidos por PETROPAR.

En base a lo expuesto precedentemente, la Unidad Operativa de Contratación recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 60/13 para la "Adquisición de Productos Químicos para la Planta de Mauricio José Troche", por un monto de Guaraníes ciento dieciséis millones setecientos setenta y cinco mil (G. 116.775.000) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), distribuidas conforme al siguiente detalle:

1. **PROQUITEC S.A.: Guaraníes noventa y seis millones ochocientos cincuenta mil (G. 96.850.000) I.V.A. incluido.**

Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad *	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	12352402-003	Fosfato de Amonio Industrial PURIFICADO.	Produq uimica	Brasil	Kilogramo	4.000	Bolsa	11.175	44.700.000
2	12352402-002	Sulfato de Amonio Industrial.	UBE	España	Kilogramo	5.000	Bolsa	2.990	14.950.000
3	12161901-001	Dispersante de espumas para fermentación alcohólica	Tensilan 318	Brasil	Litro	1.500	Tambor	24.800	37.200.000
**Precio Total:									**96.850.000**

2. **ALQUIMICA S.A.: Guaraníes diecinueve millones novecientos veinticinco mil (G. 19.925.000) I.V.A. incluido.**

Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad *	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
4	50171551-002	Sal Gruesa Común.	Unisal	Brasil	Kilogramo	2.500	Bolsa	970	2.425.000
5	12352402-002	Sulfato de Aluminio.	Fluoder	Paraguay	Kilogramo	5.000	Bolsa	3.500	17.500.000
**Precio Total:									**19.925.000**

La contratación de referencia cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 350 "Productos e instrumentos químicos y medicinales" para el presente Ejercicio Fiscal según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nro. 000000074/2013.

Asunción, 19 de Noviembre de 2013

Lic. Zenón Chaparro	**Alcides Galeano**	**Pedro R. Mesa**	**Emilio Bogado**
Jefe de Departamento	**Jefe de Sección Compras**	**Jefe de Departamento**	**Gerente**
Control de Calidad y Cantidad	**Directas y Excepciones**	**Programación y Evaluación**	**Unidad Operativa de Contratación**